



Montevideo, 20 de diciembre de 2023.

R. de D. N° 514/2023

Acta 1266

EE2023-67-001-001381

VISTO: que por R.de D. N° 494/2023 de fecha 14/12/2023, se contrató a la Sra. María Reina Florio Gracia, titular de la cédula de identidad número **Información protegida por la Ley N° 18.331 de Protección de Datos Personales**, en régimen de personal de confianza al amparo del Art. 23 de la Ley N° 17.556 del 18/9/2002, en la redacción dada por el Art. 512 de la Ley N° 20.075 del 20/10/2022, para tareas de asistencia encomendadas al integrante de Directorio en carácter de Director Sr. Roque Ramos.

RESULTANDO: que en la presentación de los documentos personales al ingreso, se constató un error en la determinación del segundo apellido de la contratada; ya que donde dice Gracia, debe decir García.

CONSIDERANDO: I) que corresponderá subsanar el error, en complemento de la Resolución citada en el Visto; **II)** que habrá de disponerse en consecuencia.

ATENTO: a lo expresado precedentemente y a lo dispuesto por el Art. 5 de la Ley Orgánica de esta Administración, aprobada por el Art. 747 de la Ley N° 16.736 del 5/1/1996, en la redacción dada por el Art. 39 de la Ley N° 19.009 del 22/11/2012 y por el Art. 23 de la Ley N° 17.556 del 18/9/2002, en la redacción dada por el Art. 512 de la Ley N° 20.075 del 20/10/2022.

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS

RESUELVE:

1) Rectificar la R. de D. N° 494/2023 de fecha 14/12/2023, exclusivamente en la identificación de la contratada María Florio, correspondiendo sus datos identificatorios correctos, los siguientes:

Nombre: María Reina Florio García



- 2) Mantener la vigencia de las demás previsiones de la resolución rectificadora en el numeral precedente, a todos los efectos.
- 3) Transcríbase a la Gerencia General y al Departamento de Liquidación de Sueldos, a sus efectos.
- 4) Pase a la División Recursos Humanos, para la notificación y registros correspondientes.

**SR. JULIO CÉSAR SILVEIRA
VICEPRESIDENTE
EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA**

**CNEL. (R) ALEJANDRO SOSA
SECRETARIO GENERAL**